



DICTAMEN U.O.C. N° 72/2023

Asunción, 26 de diciembre de 2023

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado a CVEX N° 07 2023 CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV PARA NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA, PABELLON DE MAXIMA SEGURIDAD EN EL MARCO DEL TRASLADO DEL GRUPO CRIMINAL "CLAN ROTELA- OPERATIVO SECRETO DENOMINADO VENERATIO".

La Dirección de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N°1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03, conforme a la "Guía para elaboración de precios de referencia", en relación con el llamado a **CVEX N° 07 2023 - CONTRATACIÓN VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CCTV PARA NUEVA PENITENCIARIA DE EMBOSCADA, PABELLON DE MAXIMA SEGURIDAD EN EL MARCO DEL TRASLADO DEL GRUPO CRIMINAL "CLAN ROTELA- OPERATIVO SECRETO DENOMINADO VENERATIO"**, expone cuanto sigue:

La normativa aplicable señala respecto a la determinación de los precios de referencia cuanto sigue:
"...Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado. 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."

En tal sentido, esta convocante ha utilizado la fuente contemplada en el numeral 4 precios de potenciales oferentes, utilizando el precio unitario, para la obtención del precio referencial mediante la metodología del promedio simple. Es decir, la sumatoria de los tres precios obtenidos divididas la cantidad de fuentes utilizadas, por lo que se utilizo una sola opción considerando que los bienes a ser instalados son muy específicos para el Nuevo Centro de Reclusión, y no existe bienes iguales que pueda ser comparados a mas de la premura que conlleva realizar este tipo de excepciones.

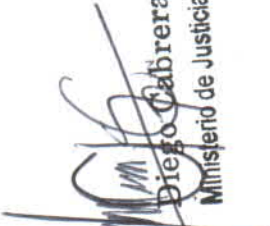
Se acompañan a la presente, presupuestos solicitados.

Es mi informe.


Diego Cabrera
Ministerio de Justicia



Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	E- Solutions SA INIZIO.AI.	Provetec Soluciones Tecnológicas	Winer	Precio Referencial	Monto Total
1	Cámara Bullet 5MP	Unidad	UNIDAD	4	3.124.725	3.050.000	3.017.670	3.064.132	12.256.527
2	Cámara Domo 2MP	Unidad	UNIDAD	7	1.414.000	1.400.000	1.378.300	1.397.433	9.782.033
3	Cámara Bullet 2MP	Unidad	UNIDAD	22	1.820.000	1.750.000	1.661.625	1.743.875	38.365.250
4	Cámara Domo Varifocal	Unidad	UNIDAD	5	14.248.654	13.775.600	13.636.466	13.886.907	69.434.533
5	Switch 24 PoE	Unidad	UNIDAD	2	3.585.750	3.500.000	3.482.500	3.522.750	7.045.500
6	Switch 16 PoE	Unidad	UNIDAD	1	1.946.550	1.900.000	1.786.000	1.877.517	1.877.517
7	Grabador de Video	Unidad	UNIDAD	1	22.044.000	22.000.000	20.680.000	21.574.667	21.574.667
8	PC VideoWall	Unidad	UNIDAD	2	19.458.200	19.400.000	18.100.200	18.986.133	37.972.267
9	UPS de 2KVA	Unidad	UNIDAD	1	5.524.200	5.400.000	4.926.420	5.283.540	5.283.540
10	Rack de 32U	Unidad	UNIDAD	1	7.249.100	7.100.000	7.057.400	7.135.500	7.135.500
11	Licencias de software VMS	Unidad	UNIDAD	38	3.226.545	3.150.000	3.213.000	3.196.515	121.467.570
12	Mano de Obra de infraestructura, configuración y Capacitación	Unidad	UNIDAD	1	159.945.617	156.146.114		158.045.866	158.045.866
					243.587.341	238.571.714	78.939.581	239.714.834	490.240.769


Diego Cabrera
 Ministerio de Justicia



Asunción, 26 de diciembre de 2023

Señores
Ministerio de Justicia
RUC: 80001463-4

Tenemos el honor de dirigirnos a Ustedes a fin remitir nuestra oferta técnica y económica de Provisión de Solución de Monitoreo de CCTV, conforme a los requerimientos solicitados por el Ministerio de Justicia.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Cámara Bullet 5MP	4	3.017.670	12.070.680
2	Cámara Domo 2MP	7	1.378.300	9.648.100
3	Cámara Bullet 2MP	22	1.661.625	36.555.750
4	Cámara Domo Varifocal	5	13.636.466	68.182.332
5	Switch 24 PoE	2	3.482.500	6.965.000
6	Switch 16 PoE	1	1.786.000	1.786.000
7	Grabador de Video	1	20.680.000	20.680.000
8	PC VideoWall	2	18.100.200	36.200.400
9	UPS de 2KVA	1	4.926.420	4.926.420
10	Rack de 32U	1	7.057.400	7.057.400
11	Licencias de software VMS	38	3.213.000	122.094.000
SUMA TOTAL Gs.				477.627.813

Son guaraníes: Cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos veinte y siete mil ochocientos trece.-

Observación:

La oferta Incluye:

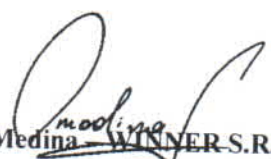
Plazo de Entrega: A definir

Condición de Venta: A definir

Validez de la Oferta: 30 (treinta) días

Garantía: 12 meses

Soporte: Soporte Local y Técnicos Certificados por la Marca.

Lic. Edgar Medina 
WINNER S.R.L.
+595 993 280108



Asunción 26 de Diciembre 2023

Sres.

Ministerio de Justicia

Proy.: PROVISIÓN DE SISTEMA DE CCTV. Ref.: 24042

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted con el fin de poner a su consideración nuestra propuesta, con productos y servicios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
1	Cámara Bullet 5MP	4	3.050.000	12.200.000
2	Cámara Domo 2MP	7	1.400.000	9.800.000
3	Cámara Bullet 2MP	22	1.750.000	38.500.000
4	Cámara Domo Varifocal	5	13.775.600	68.878.000
5	Switch 24 PoE	2	3.500.000	7.000.000
6	Switch 16 PoE	1	1.900.000	1.900.000
7	Grabador de Video	1	22.000.000	22.000.000
8	PC VideoWall	2	19.400.000	38.800.000
9	UPS de 2KVA	1	5.400.000	5.400.000
10	Rack de 32U	1	7.100.000	7.100.000
11	Licencias de software VMS	38	3.150.000	119.700.000
12	Mano de Obra de infraestructura, configuración y Capacitación	1	156.146.114	156.146.114
TOTAL GS. IVA INCLUIDO				487.424.114

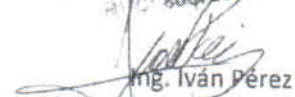
SON GUARANIES: Cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento catorce.

BASES PARA EL ESTUDIO Y COTIZACIÓN.

1. El presente presupuesto se ha elaborado sobre la basea relevamiento.
2. Validez de la oferta: 15 días
3. IVA: Inlcuído
4. Forma de pago: Crédito 15 días
5. Inicio de Actividades: A coordinar

Esperando una respuesta favorable, les saludo muy atentamente.

PROVETEC S.R.L.
 R.C. 80075504-9


 Ing. Iván Pérez

Móvil: 0991 794661

 Mail: iperez@proveteC.com.py



Asunción 26 de diciembre 2023

**Sres.
Ministerio de Justicia
Presente**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Con el fin de poner a su consideración nuestro presupuesto para Provisión de Solución de CCTV de acuerdo a el pedido recibido.

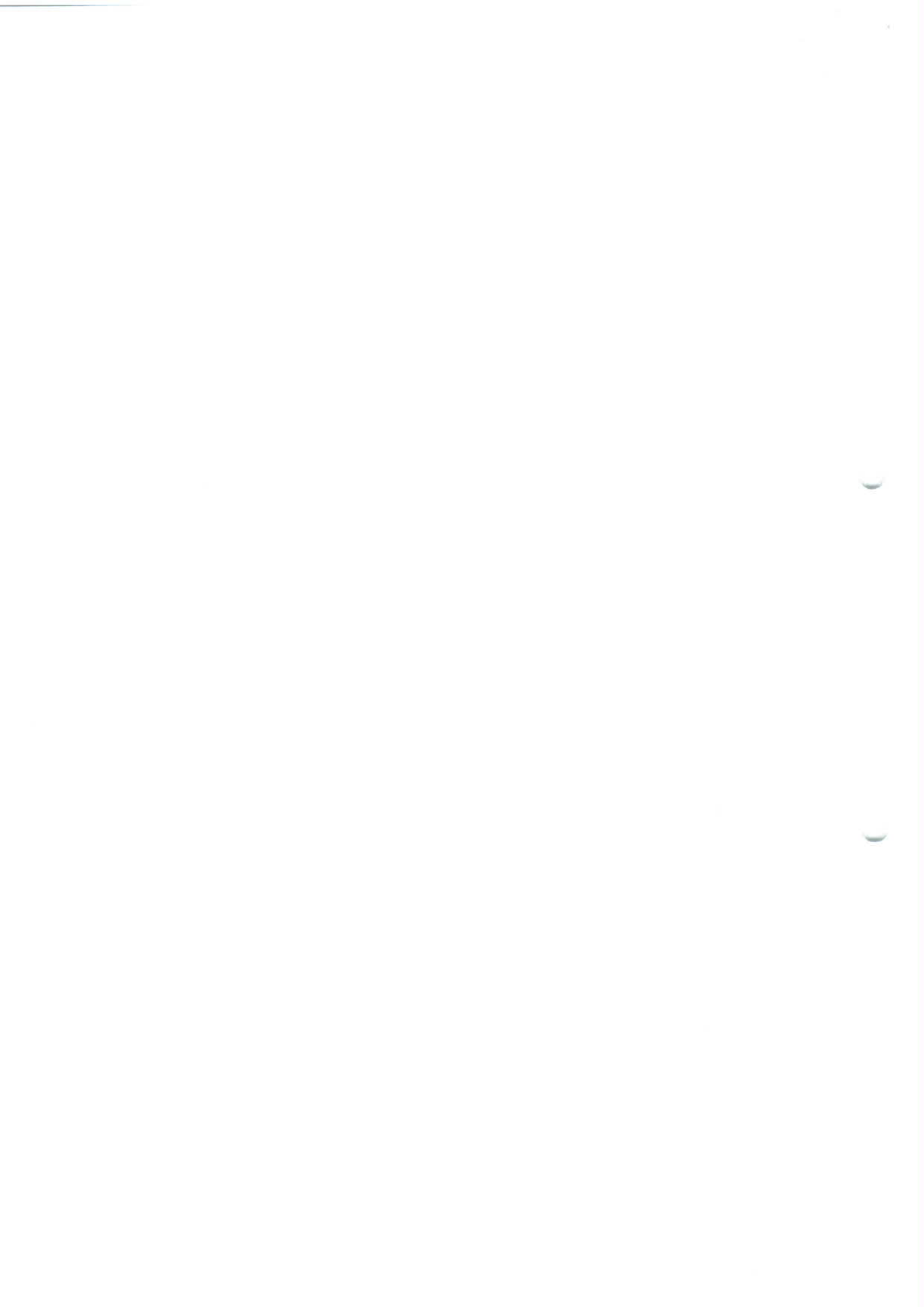
Descripción del Producto	Cantidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Cámara Bullet 5MP	4	₡ 3.124.725	₡ 12.498.900
Cámara Domo 2MP	7	₡ 1.414.000	₡ 9.898.000
Cámara Bullet 2MP	22	₡ 1.820.000	₡ 40.040.000
Cámara Domo Varifocal	5	₡ 14.248.654	₡ 71.243.271
Switch 24 PoE	2	₡ 3.585.750	₡ 7.171.500
Switch 16 PoE	1	₡ 1.946.550	₡ 1.946.550
Grabador de Video	1	₡ 22.044.000	₡ 22.044.000
PC VideoWall	2	₡ 19.458.200	₡ 38.916.400
UPS de 2KVA	1	₡ 5.524.200	₡ 5.524.200
Rack de 32U	1	₡ 7.249.100	₡ 7.249.100
Licencias de software VMS	38	₡ 3.226.545	₡ 122.608.710
Mano de Obra de infraestructura, configuración y Capacitación	1	₡ 159.945.617	₡ 159.945.617
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			₡ 499.086.248

Son Guaraníes: Cuatrocientos Noventa y Nueve Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Ocho IVA Incluido.

Forma de pago: A Definir.

Plazo de entrega: A Definir.

Validez de la Oferta: 15 días desde su presentación.



E - SOLUTIONS S.A.

inizio.ai

El presente documento contiene información de propiedad de INIZIO.AI. y ha sido preparada para el uso único y exclusivo de 'Ministerio de Justicia' (en adelante EL CLIENTE).

El contenido de esta Estimación de Solución está destinado exclusivamente a 'Ministerio de Justicia'. La información incorporada en este documento no deberá ser revelada fuera de su organización y su contenido no puede ser duplicado, usado o publicado en todo o en parte para cualquier otro propósito que no sea la evaluación del mismo, sin autorización escrita de INIZIO.AI. Toda la información contenida en el presente documento se considera información confidencial de INIZIO.AI e INIZIO.AI se reserva el derecho de propiedad sobre este documento. Cualquier alteración que vaya a ser realizada al contenido de la información provista, como de cualquier documento provisto por INIZIO.AI que afecte, directa o indirectamente, las premisas aquí referidas y definidas, deberá ser remitido a INIZIO.AI para su revisión y aceptación.

Este documento es solamente una estimación para su referencia, y está basado en soluciones similares que INIZIO.AI ha provisto a otros clientes en base a términos y condiciones estándares de INIZIO.AI.

Este documento ha derivado de nuestro más alto nivel de entendimiento de sus requerimientos preliminares y su único objeto es entregarle un monto de planificación de alto nivel para efectos presupuestarios y no representa compromiso alguno por parte de INIZIO.AI ni tampoco debe interpretarse como una propuesta sujeta a aceptación. Un detallado alcance del trabajo con un precio determinado será presentado por INIZIO.AI para su consideración en base al mutuo acuerdo de proceder con el mismo.

Los precios estimados están sujetos a modificaciones por encima o por debajo, en el momento en que INIZIO.AI presente una propuesta formal, debiendo las Partes haber validado el alcance técnico y las premisas aplicables.

